

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI

BASES ADMINISTRATIVAS

SUBASTA RESTRINGIDA N° 001-2020-ZED MATARANI

PRIMERA CONVOCATORIA

COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE CHATARRA

DIRECTIVA N° 001-2015/SBN

**“PROCEDIMIENTOS DE GESTION DE LOS BIENES MUEBLES
ESTATALES”**

UBICACIÓN:

**LUGAR : KM 1 CARRETERA MATARANI
MOLLENDO**

DISTRITO : ISLAY

PROVINCIA : ISLAY

REGION : AREQUIPA

ISLAY - 2020

BASES ADMINISTRATIVAS

SUBASTA RESTRINGIDA N° 001-2020/ZED MATARANI

“COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE CHATARRA”

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la compraventa por Subasta Restringida de los bienes dados de baja en virtud a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2015/SBN “Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2003 VIVIENDA, Reglamento de la Ley 29151 y sus modificatorias aprobadas con los Decretos Supremos N° 007-2010 VIVIENDA y N° 013-2012 VIVIENDA.
- Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.

III. CONVOCATORIA

Entrega de Bases Administrativas	Del 03 al 07 de febrero 2020, en el Km1 Carretera Matarani Mollendo de 09:00 a 16:00 horas
Costo de Bases	S/. 10.00
Exhibición de Lote	Del 05 al 06 de febrero 2020, de 09:00 a 12:00 horas
Dirección	Km 1 Carretera Matarani Mollendo de 09:00 a 16:00 horas

IV. ACTO DE SUBASTA

Para la presentación de Ofertas:

Presentación de propuesta:	Lunes 10 de febrero 2020
Hora	De 08:30 a 10:30 horas
Local	Mesa de partes de la ZED Matarani (2do Piso)
Dirección	Km 1 Carretera Matarani Mollendo

La compraventa por subasta restringida se realizará:

Día	Lunes 10 de febrero 2020
Hora	11:30 horas
Local	Sala de Juntas de la ZED Matarani (2do Piso)
Dirección	Km 1 Carretera Matarani Mollendo

La entrega del lote se realizará:

Día	Jueves 13 de febrero 2020
Hora	10:00 horas
Local	Almacén C-4 de la ZED Matarani
Dirección	Km 1 Carretera Matarani Mollendo

V. RELACION, CARACTERISTICAS, ESTADO Y PRECIO BASE DEL LOTE DE BIENES

La relación, característica, estado y precio base del lote de bienes objeto de compraventa están descritos en el Apéndice A "Lote de Bienes a Subastarse".

Cabe señalar que el lote bienes objeto de Compraventa por Subasta Restringida, no son útiles para el sistema educativo, por resultar muy onerosa su reparación, por lo que no sería de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27995, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2004-EF

La compraventa de los bienes registrables se realiza sin derecho de inscripción en virtud de que son BIENES DADOS DE BAJA, CAUSAL ESTADO DE CHATARRA Y CHATARRA (Mantenimiento o Reparación Onerosa).

VI. MODALIDAD PARA LA OFERTA


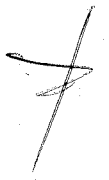
La compraventa por subasta restringida se realizará **"COMO ESTEN Y DONDE SE ENCUENTREN"**, mediante la modalidad de **"SOBRE CERRADO"**

VII. DE LOS PARTICIPANTES

- Pueden participar como postores las persona naturales o jurídicas que hayan adquirido la bases de manera directa a través de un representante, pudiendo ingresar al local del acto dos personas por base adquirida, previa presentación de la boleta de venta o factura, según corresponda, emitida por la oficina de Tesorería de la ZED Matarani.

- Las personas naturales se identificarán con su DNI u otro documento de identidad, dejando una copia fotostática simple del mismo. Para el caso de las personas jurídicas, estas intervendrán a través de su representante legal, el cual deberá presentar la escritura de constitución de la persona jurídica y los respectivos poderes vigentes y debidamente inscritos en los Registros Públicos, dejando copia simple.
- Están prohibidos de participar como postores en la subasta, directa o indirectamente o por persona interpuesta, aquellos funcionarios y servidores públicos a los que se refieren el Artículo 22 de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y los Artículos 1366°, 1367° y 1368° del Código Civil.
- Los actos administrativos que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.
- El postor que obtenga la buena pro deberá presentar en el acto de la venta la Declaración Jurada de no estar impedido de adquirir bienes de propiedad del Estado, debidamente llenada, cuyo formato se muestra en el Anexo B “Declaración Jurada”
- Cualquier tipo de desavenencias y/o inconvenientes que se presenten sobre el particular, serán resueltos por la Unidad de Control Patrimonial y la Oficina de Administración, siendo inobjetable la decisión tomada.

VIII. COMPRAVENTA Y ADJUDICACION DE LOS LOTES DE BIENES

- 
- 
- La oferta es individual, está prohibido fraccionar el lote.
 - No se permitirá el desorden o acuerdo entre los postores durante el desarrollo del acto de subasta, los que de ocurrir serán motivos para la suspensión temporal o definitiva del acto público y de ser el caso, el retiro de aquellas personas que lo ocasionen o participen de ello.
 - Las ofertas y el pago por el lote en venta será realizado en Soles.
 - Las ofertas se realizarán bajo la modalidad de “**Sobre Cerrado**”, debiéndose consignar dentro del sobre; el número del lote a adjudicarse, el monto ofertado, el monto de la garantía a depositar en efectivo de obtener la Buena Pro (20 % del valor ofertado), el nombre o la razón social del postor, el número de boleta o factura de compra de bases, el número de documento de identidad en el caso de ser persona natural y de ser persona jurídica su número de RUC y Partida Registral; todo ello para

poder participar, acorde con el **Anexo C, "Oferta: Modalidad Sobre Cerrado"**

- El sobre con la oferta deberá ser presentado por mesa de partes, dirigido al coordinador de Control Patrimonial, según lo indicado en el numeral IV, con el siguiente rotulo:

Señores:

ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO MATARANI

Km. 1 Carretera Matarani Mollendo - Islay Matarani - Arequipa

Atte: Coordinador de Control Patrimonial de la ZED Matarani

SUBASTA RESTRINGIDA N° 001-2020/ZED Matarani

**Denominación: "COMPRAVENTA POR SUBASTA
RESTRINGIDA DE CHATARRA"**

OFERTA TECNICA



(NOMBRE / DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL POSTOR)

- El acto de subasta se inicia cuando el responsable de la UCP presenta los sobres que hicieron llegar los postores previamente por mesa de partes.
- Se otorgará la buena pro al postor que haya ofertado el monto más alto, quien deberá abonar en el acto y en efectivo como mínimo, el 20% del valor ofertado.
- En caso de producirse una igualdad, se procederá a solicitar que las partes empatadas formulen ofertas "a viva voz", tomándose como base el valor empatado, resultando como adjudicatario el postor que ofrezca el monto más alto.
- El postor que dentro del plazo de dos (02) días no cancele el monto total por el cual se adjudicó el lote, cualquiera fuese el motivo o causal, perderá el dinero entregado en garantía, a favor de la ZED MATARANI, dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo esta la administración del lote.
- La ZED MATARANI, se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el proceso de venta. En caso de detectarse falsedad en la información proporcionada procederá de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

IX. ENTREGA DEL LOTE DE BIENES

- El postor solicitará a la oficina de Tesorería el comprobante de pago respectivo, luego de la cual requerirá a la Unidad de Control Patrimonial, proceder a la entrega de los bienes muebles a su favor, suscribiéndose la respectiva **Acta de Entrega – Recepción.**
- La entrega del lote adjudicado se realizará el 13 de febrero a las 10:00 horas, previa presentación de la copia del comprobante de pago debidamente cancelado y documento de identidad del adjudicatario.
- Transcurrido el plazo señalado, el lote será considerado abandonado, no habiendo derecho a reclamo alguno y reasumiendo la entidad organizadora la administración del lote.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Cualquier reclamo que desea formular el adjudicatario en relación a la subasta, lo realizará a la ZED MATARANI hasta antes de la entrega del lote adjudicado.
 - Todo postor que participe en la Subasta acepta lo establecido en las presentes bases.
 - La ZED MATARANI es la responsable de certificar la resolución que aprobó la baja, la que aprobó la compraventa, el acta de subasta y cualquier documentación relacionada con la compraventa de los bienes.
 - De conformidad con la legislación tributaria vigente, la transferencia de bienes usados no está gravado con el IGV.
 - Los aspectos no contemplados en las presentes bases, se regirán por la normatividad SNBE.
- 
- 

APENDICE A

LOTE 1 DE BIENES A SUBASTARSE

N° ORDEN	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			ESTADO CONSERVACION	UBICACIÓN	PRECIO BASE S/.
			MARCA	MODELO	COLOR			
1	ARMARIO DE MADERA	746405920004	S/M	S/M	CAFE	MALO	ZED MATARANI	1.00
2	ESCRITORIO DE MADERA	746437120005	S/M	S/M	CAFE	MALO	ZED MATARANI	1.00
3	ESCRITORIO DE METAL	746437790001			PLOMO	MALO	ZED MATARANI	1.00
4	ESTANTE DE MADERA	746441180008	S/M	S/M	NEGRO	MALO	ZED MATARANI	1.00
5	ESTANTE DE MADERA	746441180012			CAOBA	MALO	ZED MATARANI	1.00
6	GUILLOTINA	742229930001	ROLL LAT		PLATA/N EGRO	MALO	ZED MATARANI	39.50
7	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	742243310001	OLIVETT I	354-1	PLOMO	MALO	ZED MATARANI	1.00
8	MESA DE REUNIONES	746452030002	S/M	S/M	CAFE	MALO	ZED MATARANI	1.00
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	746461240004	S/M	S/M	CAFE CLARO	MALO	ZED MATARANI	1.00
10	REPISA (MAYOR A 1/4 UIT)	746478480001			MADER A	MALO	ZED MATARANI	1.00
11	SILLA FIJA DE METAL	746481870001			PLOMO	MALO	ZED MATARANI	1.00
12	SILLA FIJA DE METAL	746481870003	S/M	S/M	CAFE	MALO	ZED MATARANI	1.00
13	SILLA FIJA DE METAL	746481870004	S/M	S/M	CAFE	MALO	ZED MATARANI	1.00
14	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900011			PLOMO	MALO	ZED MATARANI	1.00
15	SILLON FIJO DE METAL	746487970002	S/M	S/M	PLOMO	MALO	ZED MATARANI	1.00
16	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330004	S/M	S/M	PLOMO OSCUR O	MALO	ZED MATARANI	1.00
17	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330016	S/M	PRESIDE NCIAL	NEGRO	MALO	ZED MATARANI	1.00
18	CAMIONETA	67825000-0001	NISSAN	DATSUN AX	GUINDA BEIGE	MALO	ZED MATARANI	4950.00
								5005.50

ANEXO B

“DECLARACION JURADA”

Quien suscribe, _____,
identificado con DNI N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no
encontrarme comprendido, directa o indirectamente o por persona interpuesta, dentro
de las prohibiciones y limitaciones contempladas en el Art. 22° de la Ley 29151, ni en
los Artículos 1336°, 1367° y 1368° del Código Civil, que me impidan participar en la
presente subasta y adquirir bienes de propiedad estatal a título propio o a nombre de
la persona jurídica _____ con RUC N°
_____, de la cual soy representante legal, según las facultades
otorgadas mediante la escritura de constitución de la empresa y/o los poderes inscritos
en los Registros Públicos, los mismos que muestro como prueba de ello.

Dejo expresa mención que acepto y me someto a las bases administrativas que
regulan la presente venta por subasta. Así mismo, asumo la responsabilidad de la
veracidad de la documentación presentada teniendo pleno conocimiento de las
sanciones a que hubiere lugar en caso de contravención y/o cumplimiento.

Islay, _____ de _____ del 2020

Firma y Huella Digital
Nombres y Apellidos:

DNI N°: _____

ANEXO C

“OFERTA: MODALIDAD DE SOBRE CERRADO”

- a) **Número de Lote** :
- b) **Nombre / Razón Social** :
- c) **Valor Ofertado (S/.)** :
- d) **Monto de la Garantía (S/.)** :
- e) **N° Boleta o Factura de Compra de Bases:**

Q



Firma del Postor o Representante

N° DNI / RUC: _____

Islay, _____ de _____ del 2020

REGISTRO DE PARTICIPANTES

SUBASTA RESTRINGIDA DE CHATARRA

FECHA: Lunes 10 de febrero 2020

HORA: 11:30 horas

LUGAR: Km 1 Carretera Matarani Mollendo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA	HUELLA	N° RECIBO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

COMPRAVENTA POR SUBASTA RESTRINGIDA DE BIENES MUEBLES EN ESTADO DE CHATARRA			
ACTIVIDADES	EJECUTOR	FECHAS: PLAZO MAXIMO PROPUESTO	
		ENERO 2020	FEBRERO 2020
INFORME TECNICO	CONTROL PATRIMONIAL	27	
RESOLUCION DE APROBACION	ADMINISTRACION	31	
ENTREGA DE BASES	CONTROL PATRIMONIAL		03 AL 07
CONVOCATORIA A POSTORES	ADMINISTRACION		03 AL 07
PUBLICACION PERIODICO MURAL	ADMINISTRACION		03 AL 07
PUBLICACION PORTAL WEB	ADMINISTRACION		03 AL 07
ACTO DE SUBASTA	CONTROL PATRIMONIAL		10
CANCELACION LOTE ADJUDICADO	ADMINISTRACION		12
ENTREGA DE LOTE	CONTROL PATRIMONIAL		13